Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGO DE HONORARIOS**	Código: GC-F05 Versión: 04 Fecha: 18-11-2024 Página 1 de 3

TIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE	**HASTA**
PARCIAL	x	**FINAL**		0001-2025	01/09/2025	30/09/2025
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-OAJ-CD-004-2025		
CONTRATANTE				GOBERNACION DEL CAUCA		
CONTRATISTA				C&E ABOGADOS SAS		
No. DE IDENTIFICACIÓN				9005129299	**EXPEDIDA EN**	
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3125519472		
SUPERVISOR				ADRIANA JUDITH MARTINEZ PERLAZA		
NIVEL				ASESOR	**DESPACHO**	OFICINA JURIDICA
INTERVENTOR				N.A		
No. DE IDENTIFICACIÓN				N.A	**EXPEDIDA EN**	N.A
No. TELÉFONO y/o CELULAR				N.A		
APOYO A LA SUPERVISION				N.A		
IDENTIFICACION				N.A	**EXPEDIDA EN**	N.A
NIVEL EDUCATIVO				N.A		
No. TELÉFONO y/o CELULAR				N.A		
CDP No.				No. 256 del 02 de enero de 2025 y 5524 del 25 de agosto de 2025	**CRP No.**	227 del 15 de enero de 2025 y 8829 del 12 de septiembre de 2025
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 - 2.1.2.02.02.008 – 20 Honorarios 03 - 2.1.2.02.02.006 – 20 (gastos de desplazamiento)	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$132.172.000 honorarios $5.000.000 Gastos de desplazamiento Total: $ 137.172.000
FORMA DE PAGO				Una (01) primera acta parcial por valor de $ 6.112.000 al 31 de enero de 2025; once (11) actas parciales por valor de $11.460.000 INCLUIDO IVA cada una.	**PAGO No.**	9

VALOR A PAGAR	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($11.460.000)		
BALANCE FINANCIERO			
VALOR CONTRATO	$137.172.000		
VALOR EJECUTADO		$97.792.000	
SALDO POR EJECUTAR		$39.380.000	
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	N/A	**PERIODO COTIZADO**	N/A
EPS	N/A	**VALOR PAGADO**	N/A
ARL	N/A	**VALOR PAGADO**	N/A
AFP	N/A	**VALOR PAGADO**	N/A
VALOR TOTAL PLANILLA	N/A	**PLANILLA No.**	N/A

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS GESTIONES PROPIAS DEL COMPONENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas a continuación, dentro del período de tiempo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

1. Se revisó el contrato de obra de la a LP 3 de 2025 cuyo objeto es: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CORREDOR ALTERNO PIENDAMÓ, MORALES, SUÁREZ, TIMBA, SANTANDER DE QUILICHAO CON LA VÍA PANAMERICANA.
2. Se participó dentro de la audiencia de adjudicación de la licitación para contratar el siguiente objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD y se revisó el respectivo acto de adjudicación.
3. Se revisó el contrato de consultoría dentro del concurso de méritos para contratar el siguiente objeto: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PR 14+828 AL PR 20+629 DE LA VÍA 25CC12 TIMBÍO–PAISPAMBA EN EL MUNICIPIO DE SOTARÁ DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

4. Se revisó el contrato del concurso para contratar el siguiente objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CORREDOR ALTERNO PIENDAMÓ, MORALES, SUÁREZ, TIMBA, SANTANDER DE QUILICHAO CON LA VÍA PANAMERICANA".

5. Se participó en todas las reuniones programadas por el Secretario de Infraestructura y la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

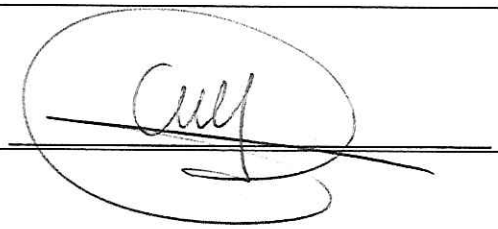
7. Se participó en todas las reuniones programadas en la Secretaría de Infraestructura para estrategia de defensa dentro del proceso judicial de demanda diseños vía al mar.

8. Se preparó la solicitud de conciliación para demandar la nulidad de la liquidación unilateral del contrato de obra No. 1678 -2018, el cual tuvo por objeto: "PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 25CC25, SANTANDER DE QUILICHAO – SAN PEDRO – LA PLACA – NUEVO DÍA – LA MINA BARONDILLO, SECTOR SAN PEDRO – LA PALOMERA EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO", asunto que le correspondió a la Procuraduría No. 74.

9. Se absolvieron todas las consultas realizadas por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
Se adjuntan planillas de asistencia	N/A

Dado en la ciudad de Popayán, a los 1 días del mes de octubre| de 2025.

FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	
FIRMA APOYO A LA SUPERVISION	

EL SUSCRITO GERENTE DE C&E ABOGADOS S.A.S., en ejercicio de sus funciones de Representante Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 442 del Código de Comercio,

CERTIFICA

Que la sociedad **C&E ABOGADOS S.A.S.** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se encuentra al día en sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior en consideración a que la empresa no cuenta con personal vinculado mediante relación laboral.

La presente certificación es expedida en calidad de representante legal, toda vez que la sociedad no cuenta ni se encuentra obligada a contar con Revisor Fiscal.

Popayán, octubre de 2025.

JOAQUIN ANDRES CUELLAR SALAS
Representante Legal